EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

Denominación del título	**MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones / Especialidades	Ninguna
Centro	Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL)
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	A distancia

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Documento elaborado a partir de:
1. Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales.
2. Documento Marco del Programa "ACREDITA" de la ANECA (versión 6 – 08/01/2019).
3. Informes Finales de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la ANECA.
4. Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde la última renovación del Máster Universitario en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación, de modalidad a distancia, en noviembre de 2017, en la que no se señalaron recomendaciones de especial seguimiento, este título se ha desarrollado, en términos generales, conforme a lo previsto en su Memoria Modificada (MM) y a las recomendaciones realizadas en su primera renovación, sin ninguna modificación formal.

Hay que destacar el seguimiento permanente que realiza su Comisión Académica y otros órganos de coordinación, con el propósito de asegurar que su organización es coherente con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos y recogidos en la MM. Evidencia de este seguimiento sistemático de la titulación es su plan de mejora en el que se recogen tanto las respuestas a las recomendaciones realizadas en su primera renovación, como las acciones de mejora que proceden del análisis y reflexión interna del título. Este seguimiento y control se ratifica durante la visita, en la audiencia con el equipo directivo donde se pone de manifiesto la trayectoria histórica del título, las decisiones adoptadas y las valoraciones del impacto y su alcance. La Comisión Académica pone de manifiesto algunas debilidades de las que son conscientes y que consideran de atención prioritaria en este momento, como se detallará más adelante.

El Plan de Estudios se está desarrollando conforme a lo establecido en su MM. Se configura en diez materias, todas obligatorias y distribuidas en tres módulos: un módulo de Metodología de Investigación (12 créditos), un módulo de Fundamentación Teórica (36 créditos) y un módulo Trabajo Fin de Máster (12 créditos). En respuesta a las exigencias del Decreto 168/2008, de 22 de julio, vigente para la Comunidad Autónoma de Canarias, el 5% de los créditos se imparte en inglés.

Se trata de un Máster de orientación investigadora, que se ratifica tras analizar la posibilidad de incorporar un itinerario profesionalizador e implantar prácticas profesionales (sugerencia del primer Informe de Renovación de la Acreditación de la titulación), que se descartó, justificando que la mayoría del estudiantado estaba trabajando. Sin embargo, puede que haya un sector de alumnado potencialmente interesado en el título que no

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

trabaje y se plantee esta opción formativa, cuya conexión con la realidad mediante prácticas profesionales aportaría valor al título.

Las asignaturas se han desarrollado conforme a lo planificado e indicado en la MM en lo que a contenidos y sistema de evaluación previsto se refiere. A continuación, se señalan y valoran las respuestas dadas a las recomendaciones relacionadas con la implantación y desarrollo del título tras la última renovación de acreditación:

1. Promover acciones para evitar la incorporación tardía de estudiantes al Máster. Han sido dos las acciones incorporadas en el Plan de Mejora y puestas en marcha para responder a esta recomendación: 1) solicitar a la ULL que agilice los trámites en la matrícula de los másteres y 2) continuar con la difusión de la información del Máster a través de las redes sociales antes de la apertura del proceso de preinscripción y matrícula. Ambas acciones se consideran finalizadas (2017/2018), pero no se aporta información sobre si se ha producido una mejora en este sentido. Se supone que en el seguimiento del título se habrán aportado estas evidencias y, por ello, se dan por subsanadas. En la audiencia con el equipo directivo se indicó que desde la ULL se está haciendo un gran esfuerzo por agilizar administrativamente la matrícula en másteres. En este aspecto a nivel institucional se está avanzando lentamente. La segunda acción puesta en marcha ha supuesto un aumento en la demanda de matrícula en el título y su expansión a Latinoamérica.
2. Realizar una atención continua y sistemática de la interacción con el estudiantado con respecto a la actividad docente. La respuesta a esta recomendación se traduce en reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación. Sin embargo, esta acción parece no ser suficiente para responder a esta demanda del estudiantado. Las aportaciones realizadas por el estudiantado en la audiencia ratificaron una demanda de este colectivo relacionada con la mejora de su comunicación académica y docente con el profesorado. Es necesario atender esta demanda y articular un procedimiento que asegure la comunicación permanente y sistemática.
3. Establecer mecanismos de evaluación que permitan un desglose de las calificaciones que recibe el estudiantado. Se indica en el Informe de Autoevaluación que los mecanismos de evaluación se han revisado y parecen adecuados. Sin embargo, la recomendación va en el sentido de asegurar un *feedback* sistemático al estudiantado. Por ello, el estudiantado y las personas egresadas asistentes a las audiencias señalan esta debilidad.
4. Revisar el enfoque de la enseñanza-aprendizaje de manera que se dirija a la consecución de los resultados de aprendizaje y a la adquisición de competencias. La

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

respuesta dada a esta recomendación es muy genérica y poco concreta. "Respecto a esta recomendación, se revisó este aspecto en las reuniones de la Comisión Académica, atendiendo a todos los aspectos curriculares que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, como son los criterios de evaluación, tareas a realizar". La respuesta debería plantearse desde la formación e innovación docente, sobre todo si tenemos en cuenta el carácter virtual del título. Se sugiere incorporar acciones de mejora en este sentido y realizar un seguimiento de su impacto.

5. Mejorar las tasas de rendimiento. Un análisis detallado de los resultados académicos de las tres materias permite destacar que estas modificaciones no han producido las mejoras esperadas en la tasa de rendimiento de las materias cuya secuencia de impartición cuatrimestral fue modificada e informada en la MM, en términos de resultados académicos. Es necesario que desde la Comisión Académica se haga un seguimiento especial de estas asignaturas para valorar el impacto de las modificaciones introducidas en ellas (*Avances en tecnologías digitales para la enseñanza y el aprendizaje, Diseño y elaboración de informes de investigación, y Políticas y prácticas para la integración de las TIC en el sistema escolar*), y adoptar las decisiones correspondientes para un mejor cumplimiento de los compromisos de la MM.

6. Establecer medidas para disminuir el porcentaje de estudiantes que no concluye el TFM en el periodo previsto. Son dos las acciones emprendidas para responder a esta recomendación: a) adelantar el periodo de asignación del profesorado tutor y su contacto al primer cuatrimestre, de forma que el estudiantado comience el segundo cuatrimestre con la idea clara sobre el trabajo que van a desarrollar y b) hacer un seguimiento más permanente al estudiante para que trabaje de forma continua en el TFM a lo largo del cuatrimestre. Sin embargo, no han tenido un impacto en la mejora, ya que la tasa de rendimiento y de no presentados no ha mejorado. Como se ratificó en las audiencias, este es un aspecto que preocupa bastante a la Comisión Académica de este Máster desde su primera promoción. Es necesario prestar una especial atención a este aspecto y al impacto de las medidas adoptadas.

7. Atender regularmente los mecanismos de coordinación docente, así como la carga de trabajo de las asignaturas. El título cuenta con las figuras y las comisiones indicadas en la MM para asegurar su coordinación horizontal y vertical, y se aportan evidencias del funcionamiento de estas comisiones y su preocupación por la coordinación. No obstante, y aunque las estructuras y los mecanismos de coordinación y la carga de trabajo académico al estudiantado han sido aspectos

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

revisados y tratados en la gran mayoría de las reuniones de la Comisión Académica y de la Comisión de Coordinación Docente, la valoración que el estudiantado realiza de estos aspectos sigue siendo bastante baja. En la audiencia con el estudiantado se detectan algunas debilidades tales como: el solapamiento de contenidos, la necesidad de revisar la distribución-secuenciación de algunas asignaturas, la coordinación y la planificación previa de las tutorías y la información académica previa recibida. Aspectos que presentan un claro margen de mejora. También en la audiencia con el estudiantado se ratificó que la coordinación sigue presentando un gran margen de mejora. Sin embargo, el equipo directivo del Máster y el profesorado asistente a las audiencias afirmaron que las acciones encaminadas a asegurar una máxima coordinación entre el profesorado están siendo eficaces. Por otro lado, y en relación con la carga de trabajo académico, insistieron en que también ha sido un aspecto muy tratado en las distintas comisiones y se contempla como acción de mejora permanente en el Plan de Mejora del título. Se recomienda concretar y limitar los trabajos vinculados a las distintas asignaturas y, cuando están fragmentadas, analizar e integrar las exigencias formativas en la misma dirección de la materia.

8. Revisar el texto de la memoria del título en cuanto al uso generalizado del e-porfolio. Se sugiere revisar esta propuesta para adaptarla a la realidad en cuanto a un uso más diversificado de instrumentos de evaluación.

De forma general se respeta lo establecido en la MM respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso. No obstante, el número final de personas matriculadas ha ido al alza en los últimos cursos, pasando de 29 en el 2014/2015 a 47 en el 2018/2019 (desfase producido por el estudiantado repetidor, casi todo de la materia TFM).

Los criterios de admisión están claros y visibles en la página web del título. Estos criterios fueron modificados, si bien no se aporta un análisis de la eficacia de dichas modificaciones. Se recomienda realizar un análisis de la eficacia de estas modificaciones e informar de ello en el próximo seguimiento. Asimismo, se sugiere animar al estudiantado de ingeniería a la realización del Máster.

En el acta de la reunión de la Comisión Académica del Máster, del 5/11/2020, se aborda el reconocimiento de créditos solicitado por dos estudiantes. No se indica el procedimiento seguido, solo se aporta el acuerdo alcanzado. No obstante, en la MM se indica que el reconocimiento y transferencia de créditos se llevará a cabo en base a la normativa vigente establecida por la ULL en el Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos, que se encuentra publicado en el Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2012, por lo que cabe inferir que las decisiones adoptadas se ajustan a la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

normativa en vigor.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

El futuro estudiantado y el resto de los grupos de interés pueden consultar a través de la página web la información necesaria para la toma de decisiones:

- La descripción del título: denominación y modalidad
- Perfil de ingreso y egreso
- Acceso, admisión y matrícula
- Plan de Estudios y estructura
- Normativas y reglamentos: progreso y permanencia, reconocimiento, adaptación y transferencia de créditos, prácticas externas y TFM
- Competencias
- La documentación de calidad del título: memoria verificada y modificaciones, enlace al RUCT, informes de verificación y modificaciones, el informe de implantación de ACCUEE, el informe de seguimiento y acreditación

El profesorado valora con un 4,7 sobre 5 la información del título recogida en la página web.

En el último informe de acreditación se hacía la siguiente recomendación: "*Valorar la posibilidad de incluir en la Web del Título información en inglés sobre la oferta formativa*". Se ha mejorado la visibilidad del título con la creación de un apartado en inglés que recoge la información general.

El estudiantado atribuye el bajo nivel del indicador de graduación del título (el 67%) a dos factores: la alta carga de trabajo -que dificulta compaginar adecuadamente los estudios con un trabajo- y que el contenido es, para un número importante de estudiantes, diferente al esperado. Algunos indicaron que esperaban que "*el Título estuviera más*

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

enfocado a la aplicación práctica en la actividad docente, y no tanto en el diseño o investigación". Se recomienda, por tanto, intensificar las acciones de carácter informativo previo a la matrícula para que el futuro estudiantado conozca el alcance y el perfil de egreso del título.

El estudiantado matriculado tiene acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. En la página web del título se puede encontrar información relativa a las guías docentes (GGDD) -dentro del Portal E-Guía institucional-, breves CV del profesorado, los horarios, el lugar de impartición y el calendario de exámenes de las diferentes asignaturas, así como del calendario académico del curso, lo que permite el adecuado seguimiento del desarrollo del título.

La satisfacción del estudiantado con la información disponible en la página web del título es de 4 sobre 5, mientras que de las personas egresadas es de 4,1.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad de La Laguna cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), que se encuentra en un proceso de revisión, mejora y actualización de la documentación, siendo una herramienta de apoyo para llevar a cabo el seguimiento y mejora continua de la titulación y de la enseñanza que recibe el estudiantado.

De las evidencias presentadas se considera que se dispone de información para el análisis y mejora de la titulación, sobre todo la relacionada con los indicadores y los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés que se publican y son accesibles en la página web de la titulación.

Del análisis de la información presentada se destaca que, para la adecuada toma de decisiones referentes a la titulación, se debe realizar un estudio desarrollando acciones de mejoras más concretas de la información, incluyendo un plan de mejoras con las acciones que se derivan de los indicadores y de los resultados de las encuestas de satisfacción. Se considera que el plan de mejoras recoge correctamente las recomendaciones presentadas en el informe de renovación de la acreditación y del seguimiento, pero no se incluyen planes derivados de las necesidades y problemas que se detectan en las encuestas de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

satisfacción, sobre todo haciendo hincapié en los valores que tienen una tendencia negativa o se sitúan por debajo de la media de la universidad.

Se deben poner en marcha acciones para aumentar los índices de respuesta a las encuestas de satisfacción, ya que es información fundamental para la toma de decisiones.

Por otro lado, se debe incluir en la información de la página web referente a las encuestas de satisfacción, al menos, el índice de respuesta de cada grupo de interés.

En relación con las encuestas de satisfacción, no se aportan datos de las personas egresadas durante los cursos 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.

Como conclusión, la Universidad de la Laguna ha diseñado los procedimientos para la revisión y mejora del título, pero se debe enfatizar en su implementación llevando a cabo acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Respecto al personal académico que participa en el título hay que destacar que reúne la cualificación académica y la experiencia profesional, docente e investigadora necesaria para afrontar con garantías la docencia a distancia, tal y como se justifica en las evidencias aportadas relativas a la trayectoria de este profesorado y a la satisfacción del estudiantado, con valores que superan el 3/5 en los distintos cursos académicos. Especialmente bien valorada es la competencia docente e investigadora del profesorado tutor de TFM. Esta alta valoración de la cualificación del profesorado se ratifica en la audiencia con el estudiantado.

El personal académico del Máster pertenece a tres departamentos: Didáctica e Investigación Educativa, Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje, e Ingeniería Informática y de Sistemas, siendo mayoritaria la adscripción del profesorado al primero de ellos. Hay que destacar como positivo el aporte de interdisciplinariedad que supone la implicación de profesorado de diferentes departamentos y áreas de conocimiento.

El profesorado que aparece en la tabla de evidencias es el del curso 2017/2018 y tiene, en

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

su mayoría, vinculación permanente a la Universidad: Profesorado Catedrático de Universidad (dos), Titular de Universidad (cinco), Titular de Escuela Universitaria (uno), Profesorado Contratado Doctor (cuatro), Profesorado Ayudante Doctor (uno) y Profesorado Contratado Laboral (uno). El 84 % tiene doctorado y el 84 % es permanente. Aportan evidencias de cualificación investigadora 22 sexenios (1,5 por docente) y experiencia docente en quinquenios docentes (2,5 por docente). A ello se une la participación habitual de este profesorado en redes de investigación y docencia, tanto nacionales, como internacionales. Sin embargo, se constata únicamente un proyecto de investigación con una parte del profesorado del título. Se evidencia una alta cualificación de ese profesorado y la adecuación a las características y número de estudiantes que acoge la titulación, siendo suficientes para su orientación, apoyo y seguimiento.

En la renovación de la acreditación anterior únicamente se propuso como mejora la anticipación de la asignación del profesorado tutor de TFM, lo que se ha hecho. También se recoge en las actas de coordinación algún incidente con alguna asignatura que no se especifica, que se solucionó sin problemas. En el acta de coordinación de 29/05/2019 se propone mejorar la figura del profesorado tutor y la realización de una rúbrica para la evaluación, siguiendo la recomendación de la evaluación anterior. A este respecto, llama la atención que la asignación del profesorado tutor sea cuatrimestral, con carácter rotatorio y no anual, lo que diluye responsabilidades y atención al estudiantado. También se señala que, al plantearse una modificación, en esa figura se incluirán los cambios oportunos referidos a la orientación y tutela del estudiantado del Máster, pero no se concretan. Se desconoce si el proyecto de implementar una rúbrica se ha concluido y evaluado con resultados satisfactorios.

Cabe señalar que son 30 estudiantes de nuevo ingreso y con el alumnado repetidor se llega a 47, lo que da una ratio de 2,7 estudiantes por docente, que es fácilmente asumible, pero que evidencia una alta tasa de repetición (fundamentalmente en el TFM), con una tasa de rendimiento del 64,3% y alcanza en el último informe el 66,5%, aunque la eficiencia es del 100% y 91%, respectivamente, según se recoge en la memoria y en las tablas de resultados. La duración media de los estudios es de 1,5 años, lo que permite amplio margen de mejora, tanto en la tasa de repetición, como en la adecuación y orientación al estudiantado para mejorar el tiempo y el número de estudiantes que repite alguna materia. Se debe analizar la razón de esta tasa y adoptar medidas que la mejoren.

Se deben incrementar las acciones de coordinación del profesorado y su implicación en acciones formativas vinculadas a debilidades del título.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Este título no cuenta con personal de apoyo específico que participe en las actividades formativas. El personal de apoyo es el Personal de Administración y Servicios (PAS), el personal técnico del servicio de tecnologías de la información y la comunicación (STIC) y el de la Unidad de Docencia Virtual (UDV) y ULL-media. La Comisión Académica del Máster considera que este personal es suficiente y desarrolla sus tareas adecuadamente. Hay que destacar el plan de formación del PAS de la ULL y la participación de este colectivo. La opinión del estudiantado sobre este personal de apoyo está entre el 3 y 3,5 (sobre 5), por debajo de la opinión media en la ULL, este aspecto debe ser objeto de seguimiento y análisis. Destaca la alta opinión del profesorado sobre este personal de apoyo.

Al tratarse de un título de modalidad a distancia, el uso de las instalaciones físicas de la Universidad queda reducida a la utilización de la Sala Multimedia dotada con los recursos de la pizarra digital y el servicio de videoconferencia, y el Laboratorio de Educación EDULLAB, que posibilita las reuniones de coordinación de todo el profesorado que imparte docencia en el mismo, ambos ubicados en la Facultad de Educación de ULL.

El Máster cuenta con los recursos tecnológicos de la Unidad de Docencia Virtual (UDV) y ULL-media. En el Campus Virtual de la ULL se encuentran todas las aulas y espacios virtuales necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como para el apoyo, la orientación académica y la comunicación interactiva que precisa del estudiantado matriculado. Sin embargo, la satisfacción general del estudiantado con las infraestructuras tecnológicas educativas para el desarrollo de las actividades formativas no presenciales-semipresenciales (capacidad, estabilidad, etc.) es mejorable, ya que se aprecia un descenso respecto del curso pasado que habría que analizar.

La Biblioteca de la Facultad de Educación está adscrita al Servicio de Biblioteca de la ULL y destaca tanto por sus fondos como por los cursos de formación en competencias dirigidos al estudiantado sobre las fuentes de información.

La satisfacción mostrada por los distintos colectivos con los recursos materiales, equipamientos físicos, biblioteca, etc. es buena.

Los recursos, las herramientas y los espacios virtuales ligados al Máster quedan

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

claramente expuestos en la MM y en el Informe de Autoevaluación. Cada asignatura tiene su propia aula virtual bajo el *LMS-MOODLE*. El aula virtual es un espacio de comunicación e interacción pedagógica entre el estudiantado y el docente. Se indica que estas aulas están complementadas con otras herramientas o recursos de la web 2.0 (*Slideshare, Youtube, Symbaloo, Blogger, Wikispace*, etc.) y de redes sociales como *Twitter, Google +, Facebook, o EDMODO*, y de otros recursos para videoconferencia *online* (*Skype*, entre otros).

Aparte de las infraestructuras tecnológicas y recursos de la ULL ofertados por la Unidad de Docencia Virtual (UDV) y ULL-media para la impartición de formación semipresencial (*online*), se dispone de una Secretaria Virtual del Máster ubicada en los entornos colaborativos de trabajo de la Facultad de Educación, en la que se detalla toda la información que el estudiantado necesita sobre el desarrollo de este título, así como herramientas que permiten la comunicación. Este extremo fue ratificado en la audiencia con el estudiantado. La valoración que desde la coordinación del Máster se realiza de estas infraestructuras informáticas es muy buena, no destacándose ninguna debilidad.

La opinión general del profesorado con las infraestructuras tecnológicas educativas para el desarrollo de las actividades formativas no presencial-semipresencial (capacidad, estabilidad, etc.) es muy buena (supera el 4,5/5). Sin embargo, la opinión del estudiantado presenta cierto margen de mejora, ya que se observa un descenso de más de medio punto (del curso 2017/2018 al 2018/2019). Se sugiere prestar atención a este aspecto.

Tal y como se indica en la MM y en el Informe de Autoevaluación, los servicios de apoyo y de orientación puestos a disposición del estudiantado matriculado en el Máster son los generales de la ULL (el Servicio de Información y Orientación) y los específicos habilitados desde el propio título. En este sentido destaca la figura del profesorado tutor permanente del estudiantado. Esta figura se contempla en el título desde su inicio. Sin embargo, parece que no está resuelta del todo. En el informe de la primera renovación del título se destacó como recomendación la necesidad de establecer claramente esta figura. Si bien este tema ha sido tratado por la Comisión Académica y la de Coordinación Docente, en varias ocasiones, en estos últimos años y se contemplan acciones en el Plan de Mejora en este sentido, parece que no se ha alcanzado una decisión permanente y adecuada. Inicialmente, se propuso el nombramiento de un docente tutor por cuatrimestre, pero, tras analizar su ineficacia, puesto que el estudiantado seguía acudiendo a la coordinación del título, se opta por nombrar como profesorado tutor a las mismas personas que tutorizan el TFM (dos estudiantes por cada docente tutor). Como se pudo constatar en la audiencia con el equipo directivo del Máster, esta decisión se mantiene en la actualidad realizando la asignación desde el inicio de curso. No obstante, y como se indica en las actas y en el

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

Informe de Autoevaluación parece que el estudiantado sigue acudiendo a la persona coordinadora cada vez que necesita ayuda. Otras evidencias que llevan a pensar en la necesidad de revisar esta figura y el acompañamiento y la orientación ofrecida al estudiantado tienen que ver con la baja satisfacción mostrada por el estudiantado con este acompañamiento. Esta valoración se ratificó en la visita, destacando el desconocimiento que de esta figura mostró algún estudiante. Dado el carácter a distancia/semipresencial del título es muy importante regular la figura de la persona que tutoriza y conseguir que esta sea la referente real para el estudiantado.

Por otro lado, este Máster pone a disposición del estudiantado herramientas de información tales como: la página web oficial del Máster, las aulas virtuales de las asignaturas, la Secretaría Virtual y las herramientas abiertas de la Web 2.0, especialmente redes sociales y otros recursos disponibles en la ULL promovidos por distintas unidades o servicios. Tal y como se indica en el Informe de Autoevaluación, se pretende estimular el uso por parte del profesorado y del alumnado de redes de comunicación *(Twitter, Google+, Facebook*) junto con otros espacios de publicación digital como *Youtube, Vimeo, Slideshare, Pearltrees*, etc., como herramientas de comunicación. Respecto a esto último hay que señalar que no se aporta más información, ni se realiza un seguimiento de este objetivo.

A pesar de estas herramientas, destaca que la satisfacción del estudiantado con las acciones de acogida puestas en marcha por el título con las acciones de orientación y atención y con las respuestas a las quejas son bajas (con valoraciones mantenidas en los distintos años que no superan el 3/5).

Respecto a la movilidad, hay que destacar que, tal y como se indica en el apartado 5 anexo 1 de la MM, este Máster, al ser totalmente a distancia, no tiene previsto ningún plan para la movilidad de estudiantes, ni de acogida de otros externos.

El título no contempla prácticas externas.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En las materias y en las Guías Docentes (GGDD) se aprecia una adecuación metodológica y también en los porcentajes establecidos para la evaluación de los aprendizajes. En general, lo recogido en las GGDD sobre las metodologías y actividades formativas es adecuado para la consecución de los objetivos y de las competencias específicas del título. Se había pedido en el informe de renovación de la acreditación de 2017 que las asignaturas estableciesen la relación entre las actividades de evaluación y las competencias, aspecto que se comprueba que se ha extendido a todas ellas. También se había señalado en el informe la necesidad de incrementar la coordinación entre asignaturas y la reducción del número de docentes que intervienen en ellas, pero solo en una materia se pasa de cuatro a tres docentes, en el resto no hay cambios.

En la asignatura de "Avances en Tecnologías Digitales" siguen tres docentes con contenidos diferenciados, y actividades y recursos también diferenciados, lo que las convierte en tres materias. Este aspecto fue una recomendación de la última acreditación en la que se solicitaba revisar la coordinación docente. Se constata el incremento de las reuniones de coordinación docente con el número de actas que va de una en 2016, dos en 2017 y 2018, a seis en 2019 y dos en 2020, en las que se da solución puntual a aspectos concretos surgidos en el día a día de una forma un tanto ambigua. La puesta en marcha de un aula de la secretaría del Máster compartida por profesorado y alumnado ha revisado estos aspectos, pero las actas aún revelan la posibilidad de mejora de este apartado. También se señala la intención de realizar una rúbrica para la evaluación, pero por el momento no se ha hecho.

Relacionado con la recomendación de incorporar acciones formativas en inglés, llama la atención que en las materias en las que se prevé una parte en inglés ("Fundamentos avanzados de informática educativa"), los recursos son varios enlaces que no funcionan, y otros simplemente remiten a la página general de la Universidad. Se refieren muchos tutoriales, cantidad de apuntes, pero no hay referencia concreta a recursos específicos y solo tienen un artículo en inglés.

Como se señala en el Informe de Autoevaluación, las tasas de satisfacción, de éxito y de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

resultados están por encima de los resultados de aprendizaje de otros títulos de máster de la misma Universidad (3,6 sobre 5), pero esa misma puntuación deja evidencias de un amplio margen para la mejora en estos resultados. Llama la atención que la satisfacción global con el título fuese en 2014/2015 de 3,6 y el 2018/2019 de 3,3. Sin embargo, se observa el incremento de la satisfacción con los recursos.

Hubo quejas de sobrecarga de actividades y trabajos, sobre todo en materias compartidas por dos o más docentes, en el número y trabajo de las actividades que han ido remitiendo y disminuyendo, pero que en el Plan de Mejora no se evidencian más que de forma genérica, no específica.

En general, sobre las actividades formativas se señala la necesidad de actualizar las referencias bibliográficas de todas las materias, que son ya poco actuales.

Las referencias a la docencia en lengua inglesa deben tener soporte en la bibliografía, en las clases y en las actividades, tanto por parte del profesorado, como por parte del alumnado, pero solo se referencia por parte del alumnado y en las actividades y trabajos de forma muy genérica. En alguna asignatura, como "Avances en Tecnologías Digitales para la Enseñanza y el Aprendizaje", se incluye la búsqueda de artículos en inglés en la *Web of Science* (WOS) y en *Scopus*, pero no se establece qué se hace con las búsquedas.

Con respecto al TFM, que es la materia que ofrece más dificultades al estudiantado, por recoger agrupadas gran parte de las competencias del Máster, se señala la asignación de un tutor o una tutora en función de la temática elegida por el alumnado, sin establecer un número máximo de TFM dirigidos. La recomendación 10 de la primera renovación de la acreditación se refería al establecimiento de medidas para disminuir el porcentaje de estudiantes que no concluyen el TFM en el periodo previsto. En el Informe de Autoevaluación de este año se reconoce la escasa tasa de matrícula y de defensa del TFM, pero se señala que es una decisión personal del estudiante y no tanto vinculada al apoyo, asesoramiento y facilidades del profesorado. Así y todo, sí se han tomado ya dos acciones (R9 y R10) tendentes a reducir esta baja tasa de defensa de TFM referidos al adelantamiento de la elección de la tutorización y mayor tiempo de seguimiento. Se ha evidenciado ya la primera y se espera que la segunda se esté llevando a cabo. No obstante, se recomienda una revisión de la asignación, un incremento del seguimiento del alumnado en esta etapa y diseñar estrategias que permitan superar esa materia con más éxito que hasta el momento.

La recomendación 9 de la evaluación anterior pedía revisar el enfoque de la enseñanza-aprendizaje, de manera que se dirija a la consecución de los resultados de aprendizaje y al desarrollo de las competencias. En la autoevaluación se confirma que la relación de los resultados con los objetivos es satisfactoria, en general, y se adecúa a lo expresado en el

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

MECES y en las competencias de las distintas asignaturas, y que los resultados muestran un adecuado progreso académico del estudiantado.

En el informe anterior se pedía revisar la coordinación y las cargas de trabajo, así como reducir el número de docentes de la misma asignatura, pero solo se ha hecho en una de ellas. También se pedía incrementar el *feed-back* por parte del profesorado, y no se indica si se ha hecho o si se ha medido este aspecto. El enfoque, que se constataba más hacia rendimientos de asignaturas que hacia resultados de aprendizaje, se mantiene y se señalaba como área de mejora para seguir trabajando en ello.

Los objetivos del programa formativo se alcanzan con un poco de retraso temporal, al tener que utilizar 1,5 años de media para cursar el Máster. Puede decirse que la adecuación entre los resultados de aprendizaje y los objetivos del programa formativo se alcanzan, de manera óptima, en relación con los compromisos de la MM.

Sin embargo, los resultados de aprendizaje previstos en la MM son del 85% y en la realidad en el curso 2017/2018 son del 66,7%. Se preguntó por qué no aparecen los resultados del curso 2019/2020 y a qué se debe el abandono del 15%. Se argumentó que se ha reducido en el 2017/2018 del 31% al 10%.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Respecto a los resultados académicos (tasas de graduación, abandono, éxito, rendimiento y eficiencia se refiere) es necesario destacar que algunos indicadores se alejan de lo establecido en la MM (sobre todo la tasa de graduación y abandono) y otros (tasa de rendimiento) presentan un claro margen de mejora. Es necesario hacer un seguimiento especial de las tasas de rendimiento y de los motivos de no presentados en la asignatura de TFM.

La satisfacción con la coordinación entre el profesorado de la titulación respecto a las aglomeraciones de tareas, el solapamiento de contenidos, etc., es baja (valores que no alcanzan el 3/5 en el último año para el que se aportan estos datos, 2018/2019), destacando que incluso es más baja que la valoración realizada en cursos anteriores. Algo parecido ocurre con la satisfacción en relación con la coordinación entre el profesorado que

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

imparte docencia en un mismo curso (2,7/5).

Otro aspecto relacionado con la carga de trabajo de las asignaturas (organización de la enseñanza en el plan de estudios: distribución-secuenciación asignaturas, tiempos, carga, prácticas, etc.) también es valorado por el estudiantado con un 2,6/5 (2018/2019). Aunque la satisfacción con la coordinación entre el profesorado que imparte una misma asignatura y la coordinación entre teoría y práctica dentro de una asignatura supera el 3/5, esta valoración es menor en el último curso para el que se aportan estos datos.

La evolución de los principales datos e indicadores del título se ajusta en su mayoría en lo recogido en la MV, a excepción de la tasa de graduación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso cumple con los 30 establecidos en la MV. La tasa de abandono es inferior al 15% establecido en la MM: del 13,3% en el curso 2016/2017 y del 10% en el 2017/2018.

Por su parte, la tasa de graduación es notablemente inferior a la recogida en la MM (del 85%), siendo del 66,7% en los cursos 2016/2017 y 2017/2018. Según el Informe de Autoevaluación esto se debe, en gran medida, entre otras causas, al porcentaje de estudiantes que decide aplazar la presentación del TFM a cursos siguientes. En el informe de la primera renovación de la acreditación se hacía la siguiente recomendación: *R10. Establecer medidas para disminuir el porcentaje de estudiantes que no concluyen el TFM en el periodo previsto*. Para ello, el centro ha implementado que la asignación del TFM se realice en el primer semestre en lugar de en el segundo, aunque no hay evidencias del resultado de esta medida a la luz de los datos.

El perfil de egreso previsto en el Máster resulta adecuado y está actualizado según el ámbito académico, científico y profesional, atendiendo a la elevada satisfacción con el título de las personas que egresan (4,5 sobre 5) y del colectivo empleador (de 4,6 sobre 5).

Por su parte, el resultado desciende cuando las personas que egresan valoran la adecuación de las competencias para el ejercicio profesional (3,6) o si el perfil está actualizado a las demandas del mercado laboral (3,1). Durante la visita se evidenció que la baja valoración se debe a un carácter más investigador que profesional del título y que, en algunos casos, no han podido aplicar las competencias a su actividad profesional actual. Además, las personas empleadoras valoran con un 5,6 sobre la 10 la preparación de las personas que titulan. El profesorado tiene una mayor valoración de la adecuación del título, con un 4,5 sobre 5.

Los resultados de empleabilidad e inserción laboral son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. La tasa de inserción laboral a los dos años es del

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

60% en el curso 2014/2015 y del 47,8% en el 2015/2016. La tasa de empleo es superior al 80%, lo que indica la adecuación del título al perfil profesional. En el informe de renovación de la acreditación se hacía la siguiente recomendación: *12.- Establecer mecanismos para disponer de información sistemática sobre la inserción laboral de los/las egresados/as del Título.* Se valoran positivamente las medidas adoptadas para atender esta recomendación. Hay evidencias que documentan y muestran datos relevantes de un estudio de inserción laboral de las personas que egresan del Máster, mejorado los mecanismos institucionales para la obtención, explotación y visualización de datos de empleabilidad e inserción laboral.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la ACCUEE emite un Informe Final de Renovación de la Acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1) Adoptar acciones de mejora concretas que contribuyan a atender aspectos esenciales de la planificación y coordinación del plan de estudios: el solapamiento de contenidos, la carga de trabajo a abordar para superar las asignaturas, la necesidad de revisar la distribución-secuenciación de algunas asignaturas, la coordinación y la planificación previa de las tutorías.
2) Cumplir con el despliegue de los instrumentos de evaluación contemplados en MM, en concreto con la elaboración de un e-portfolio por parte del estudiantado.

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

3) Adoptar medidas para la implementación total de los procedimientos del SAIC llevando a cabo acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos. Por ejemplo, no se incluyen planes derivados de las necesidades y problemas que se detectan en las encuestas de satisfacción, sobre todo haciendo hincapié en los valores que tienen una tendencia negativa.
4) Poner en marcha acciones para aumentar los índices de respuesta a las encuestas de satisfacción, ya que es información fundamental para la toma de decisiones.
5) Adoptar medidas para recabar información completa de estudiantado egresado, por ejemplo, aportar datos completos relativos a las encuestas de satisfacción.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

6) Adoptar medidas contundentes de coordinación de todo el profesorado del Máster y del profesorado que imparte docencia en una misma asignatura.
7) Dimensionar los trabajos vinculados a las distintas asignaturas y, cuando están fragmentadas, analizar e integrar las exigencias formativas en la misma dirección de la materia.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

8) Adoptar medidas para la mejora de las tasas de rendimiento y no presentados del TFM.
9) Adoptar medidas para la mejora del rendimiento en aquellas asignaturas que no alcanzan los compromisos adquiridos en MM.
10) Adoptar las decisiones correspondientes para un mejor cumplimiento de los compromisos de la MM en el rendimiento en TFM y algunas asignaturas ("Avances en tecnologías digitales para la enseñanza y el aprendizaje", "Diseño y elaboración de informes de investigación", y "Políticas y prácticas para la integración de las TIC en el sistema escolar").

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN**

11) Adoptar medidas operativas para mejorar la baja satisfacción con la coordinación del profesorado, y la atención y comunicación con el alumnado.
12) Implementar acciones que contribuyan a incrementar la satisfacción de las personas que egresan y de las que emplean con la cualificación y competencias que se adquieren en la titulación.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1) Establecer mecanismos de evaluación que permitan un desglose de las calificaciones que recibe el estudiantado y asegurar un *feedback* permanente.
2) Incrementar la documentación en inglés, muy especialmente en algunas asignaturas. Además, deben incrementarse las tareas en relación con el manejo documental de literatura en inglés, más allá de simples búsquedas en bases de datos internacionales.
3) Actualizar las referencias bibliográficas de las GGDD de las asignaturas anualmente con literatura de referencia, incluyendo algunas fuentes accesibles en inglés.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

4) Intensificar las acciones de carácter informativo previo a la matrícula para que el futuro estudiantado conozca el alcance y el perfil de egreso del título.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

5) Reducir el número de docentes que imparten una misma materia e intensificar las medidas de coordinación y planificación conjunta en cuanto a metodología, actividades y evaluación entre el profesorado para que no sean "microasignaturas" dentro de una asignatura.
6) Adoptar medidas de mejora en el profesorado en relación con la atención continua y sistemática de la interacción y comunicación con el estudiantado con respecto a la actividad docente y tutorías.

En lo que respecta al **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

7) Reforzar y redefinir las funciones y responsabilidades del profesorado tutor, esencial en un título de modalidad a distancia.
8) Dotar de programas de acompañamiento, tutoría y orientación académica, personal y laboral vinculados al propio título, más allá de los genéricos de la Universidad.
9) Se debe promover una mayor vinculación con la práctica, dado que aporta ámbitos de aplicación investigadora y contribuye a la inserción profesional, las prácticas externas profesionales podrían ser una vía.
10) Implantar medidas de movilidad estudiantil.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

11) Adoptar medidas que mejoren la satisfacción global del estudiantado con el título.
12) Promover acciones de formación e innovación docente con un enfoque de la enseñanza-aprendizaje orientada a la consecución de los resultados de aprendizaje y a la adquisición de competencias y realizar un seguimiento de su impacto. Se recomienda realizar un análisis de la eficacia de estas modificaciones e informar de ello en el próximo seguimiento.
13) Desarrollar rúbricas de evaluación coordinadas entre el profesorado del Máster para evaluar, de forma coherente, los procesos de formación orientados a adquisición de competencias.
14) Dimensionar la carga de trabajo que se solicita al estudiantado en los dos cuatrimestres.
15) Implementar acciones de mayor ajuste en las demandas de cualificación y competencias por parte del colectivo empleador y lo que oferta la titulación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN**

16) Adoptar medidas que mejoren los resultados generales del aprendizaje del título.
17) Adoptar medidas para incrementar la baja satisfacción general del estudiantado con las infraestructuras tecnológicas educativas para el desarrollo de las actividades formativas no presenciales-semipresenciales (capacidad, estabilidad, etc.).
18) Adoptar acciones que mejoren las valoraciones del personal de apoyo al título.
19) Adoptar medidas que mejoren las valoraciones de atención personalizada demandadas por el estudiantado.

La Universidad presenta acciones para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las anteriores recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, personas responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Presidente de la Comisión de Acreditación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 22/11/2021 - 14:35:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q0JAKicsaXwOI5atq-NyZvyGNNLxZXdg
El presente documento ha sido descargado el 23/11/2021 - 13:52:25